



1rio

2

3

4

REFORMA DE ESTATUTOS

5

DE LA COMPAÑÍA:

6

CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.

7

REPRESENTADA POR:

8

MANUEL ÁNGEL ALCÍVAR CHÁVEZ

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

11 DI: 3 COPIAS

12 G.R.J

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, ante mi **DOCTOR**
16 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según
17 acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve
18 de diciembre de dos mil trece, comparece el señor **MANUEL ÁNGEL ALCÍVAR**
19 **CHÁVEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CUERPO DE**
20 **SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta
21 Extraordinaria de Socios, conforme se desprende de la documentación que se
22 adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
23 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
24 obligarse a quien de conocer doy fe y en uso de mis legítimos derechos elevo a
25 escritura pública el contenido de la minuta que me fuera entregada y cuyo tenor literal
26 que se transcribe a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
27 públicas, sírvase insertar una de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **CUERPO**
28 **DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.**, contenido en las siguientes cláusulas:

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura,
2 el señor MANUEL ÁNGEL ALCÍVAR CHÁVEZ, en su calidad de Gerente General de la
3 compañía CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA., debidamente autorizado
4 por la Junta Extraordinaria de Socios, conforme se desprende de la documentación que
5 se adjunta como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, estado
6 civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y
7 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía CUERPO DE
8 SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA LTDA., fue constituida mediante escritura pública
9 celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito,
10 el día veinticinco de abril del año dos mil dos y registrada en el Registro Mercantil del
11 cantón Quito, el día diecisiete de mayo del año dos mil dos.- El capital social de
12 compañía al momento de constituirse fue de cuatrocientos dólares de los Estados
13 Unidos de América, (USD 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones de un valor
14 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. **DOS**
15 **PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de mayo del año dos
16 mil tres, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, los socios
17 fundadores Carlos Benalcazar Pérez, Hugo Fernando Vidal, Luis Muñoz Arias y Graciela
18 Bolaños Enríquez, cedieron en favor de los señores José Luis Vargas Véliz, Holger
19 Vinicio Vargas Vélez, Rogelio Fernando Vargas Vélez, Lino Enrique Sánchez Grenow y
20 Luis Francisco Gordón Perugachi, la totalidad de las participaciones que poseían en la
21 compañía Cuerpo de Seguridad Privada CSP Cía. Ltda. Esta cesión de participaciones
22 fue registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veinte y cinco (25) de
23 junio del dos mil tres (2003). **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública, celebrada
24 ante el Dr. Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del cantón Quito, el día dos de
25 agosto de año dos mil cuatro, legalmente inscrita en el registro Mercantil del cantón
26 Quito, el día veintidós de junio del dos mil cinco, se realizó el aumento de capital de la
27 compañía en la suma de ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
28 América, con lo que, el capital social quedó en la suma de nueve mil dólares de los

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0002

1 Estados Unidos de América. DOS PUNTO CUATRO.- Mediante escritura pública
2 celebrada ante el Doctor Lider Moreta Gavilanez, Notario Cuarto Suplente del cantón
3 Quito, el día dieciocho de julio de año dos mil ocho, legalmente inscrita en el registro
4 Mercantil del cantón Quito, el día ocho de enero del dos mil nueve, se realizó el
5 aumento de capital de la compañía en la suma de un mil dólares de los Estados Unidos
6 de América, con lo que, el capital social de la compañía, quedó en la suma de diez mil
7 dólares de los Estados Unidos de América. DOS PUNTO CINCO.- Mediante escritura
8 pública celebrada el veintinueve de junio del dos mil diez, ante el Dr. Líder Moreta
9 Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, los señores Rogelio Fernando Vargas Vélez
10 y Luis Francisco Gordón Perugachi, cedieron a favor del señor Rubén Darío Vargas
11 Vélez, las dos mil participaciones que tenían en la compañía Cuerpo de Seguridad
12 Privada CSP Cía. Ltda. Esta cesión de participaciones fue registrada en el Registro
13 Mercantil del cantón Quito, el día diecisiete de agosto del dos mil diez. DOS PUNTO
14 SEIS.- Mediante escritura pública celebrada el dos de diciembre del dos mil diez ante el
15 Doctor Líder Moreta Gavilanez, Notario cuarto encargado del cantón Quito, el señor
16 José Luis Vargas Véliz cedió las tres mil quinientas participaciones que tenía en la
17 compañía Cuerpo de Seguridad Privada CSP Cía. Ltda., a favor del señor José Luis
18 Vargas Muñoz. Esta cesión fue registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
19 día ocho de abril del dos mil once. DOS PUNTO SIETE.- Mediante escritura pública
20 celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil doce ante el Doctor Fernando Polo
21 Elmir, Notario vigésimo séptimo del cantón Quito, el señor José Luis Vargas Muñoz
22 cedió las tres mil quinientas participaciones que tenía en la compañía Cuerpo de
23 Seguridad Privada CSP Cía Ltda, a favor del señor José Luis Vargas Véliz. Esta cesión fue
24 registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día ocho de mayo del dos mil
25 catorce. DOS PUNTO OCHO.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de agosto
26 del dos mil catorce ante el Dr. Carlos Mosquera Pazmiño Notario Trigésimo Cuarto del
27 cantón Quito y aclaratoria realizada el día veintitrés de septiembre del año dos mil
28 catorce, ante el Dr. Pool Martínez Herrera, Notario cuadragésimo octavo del cantón

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Quito, el señor Rubén Darío Vargas Vélez cedió las dos mil participaciones que tenía en
2 la compañía Cuerpo de Seguridad Privada CSP Cía. Ltda, a favor del señor Darwin
3 Ramiro Minda Carcelén. Esta cesión y aclaratoria fueron registradas en el Registro
4 Mercantil del cantón Quito, el día trece de noviembre del dos mil catorce. DOS PUNTO
5 NUEVE.- Mediante escritura pública, celebrada ante la Dra. Alexandra Endara Muñoz,
6 Notaria Quinta del cantón Quito, el día diecinueve de diciembre del dos mil catorce,
7 legalmente inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, el día trece de enero del
8 dos mil quince, se realizó el aumento de capital de la compañía en la suma de cuarenta
9 mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que, el capital social quedó en la
10 suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. DOS PUNTO DIEZ.-
11 La Junta Extraordinaria de Socios, de la compañía, celebrada el día veinticinco de enero
12 del dos mil dieciséis, resolvió: PRIMERO.- Eliminar el cargo de Gerente Técnico de
13 Operaciones y Disciplina de la Compañía CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA
14 LTDA; SEGUNDO.- Dejar sin efecto el nombramiento de Gerente Técnico de
15 Operaciones y Disciplina del señor Carlos Amilcar Benalcazar Pérez, contante en los
16 estatutos de la compañía, y registrado en el Registro Mercantil del cantón Quito y
17 Superintendencia de Compañías; TERCERO.- Reformar los estatutos de la compañía de
18 acuerdo al proyecto presentado por el Gerente General y aprobado por la presente
19 Junta. CUARTO.- Autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que realice todos
20 los trámites legales para que cumpla lo acordado en dicha Junta. **TERCERA.-**
21 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente
22 Manuel Ángel Alcívar Chávez, en calidad de Gerente General y por tanto representante
23 legal de la compañía CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA., legalmente
24 autorizado por la Junta Extraordinaria de socios, REFORMO los estatutos de la
25 compañía que represento, en lo siguiente: UNO.- EL ARTÍCULO DIECISÉIS el mismo
26 que dirá: "ARTÍCULO DIECISÉIS: El gobierno y la Administración de la Compañía se
27 ejerce por medio de los siguientes órganos: La Junta General de Socios; el Presidente y
28 el Gerente General" DOS.- EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO VEINTISÉIS.- Que se refiere a

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0003

1 las atribuciones privativas de la Junta General de Socios; El mismo que dirá: "b)
2 Nombrar al Presidente y Gerente General, señalando sus remuneraciones,
3 removerlos por causas justificadas" TRES.- Eliminar la SECCION CUATRO.- DEL
4 GERENTE TÉCNICO DE OPERACIONES Y DISCIPLINA, ARTÍCULO TREINTA Y DOS Y
5 ARTÍCULO TREINTA Y TRES de los estatutos de la compañía. CUATRO.- Dejar sin
6 efecto el nombramiento del señor Carlos Amilcar Benalcazar Pérez, como Gerente
7 Técnico de Operaciones y Disciplina, que consta en la CLAUSULA CUARTA.-
8 DECLARACIONES.- parte final del numeral DOS de los Estatutos de la Compañía. Usted
9 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
10 este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que se halla firmada por el
11 Doctor Patricio Arguello, abogado en libre ejercicio profesional, portador de la
12 matrícula número diecisiete guion dos mil guion trescientos setenta y nueve del Foro
13 de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura
14 pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le
15 fue al compareciente por mí el Notario, este se afirma y se ratifican de todo lo expuesto
16 y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MANUEL ÁNGEL ALCÍVAR CHÁVEZ
C.C. 130558118-1

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CEDULA N. 130558118-1

CIUDAD DE GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-12

ESTADO CIVIL: Casado
 ANA DEL CARMEN
 GIEER ALCIVAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CONTADOR PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALCIVAR VERA ZOSMO LILIAMÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ FRANCONCA IRDIE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-12

NOTARÍA CUAPTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se en fojas.

Quito, a 04 FEB 2016

DR. RÓMULO JOSE LITO PARRA G. G.
 NOTARIO EJERCENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1305581181

001 - 0072 CÉDULA
 ALCIVAR CHAVEZ MANUEL ANGEL

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA PASCUALES
 GUAYAQUIL PARROQUIA 6
 CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791831721001

RAZON SOCIAL: CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.

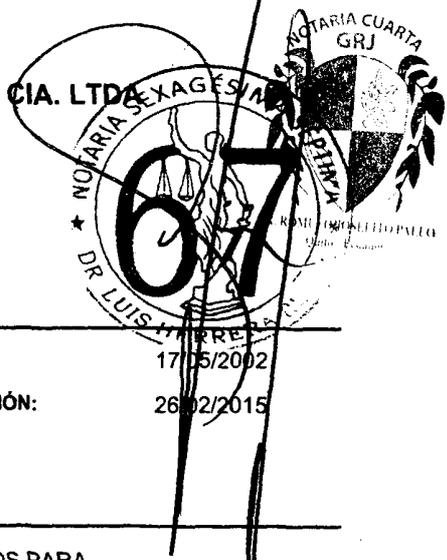
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ALCIVAR CHAVEZ MANUEL ANGEL

CONTADOR: VARGAS VELEZ MORA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 17/05/2002

FEC. INSCRIPCION: 03/06/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/02/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: JUAN MARQUEZ Número: OE1-49 Intersección: FRANCISCO GOMEZ Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DIALCENTRO SUR Telefono Trabajo: 022648671 Celular: 0993509335 Email: csp_seguridad@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

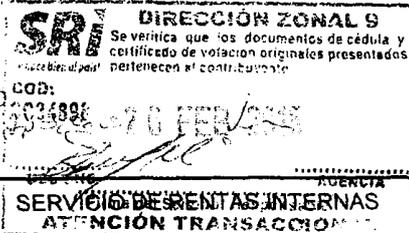
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO **CERRADOS:** 0

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito 27 FEB 2015

DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 26/02/2015 09:27:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791831721001

RAZON SOCIAL: CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL: CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

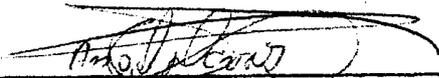
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

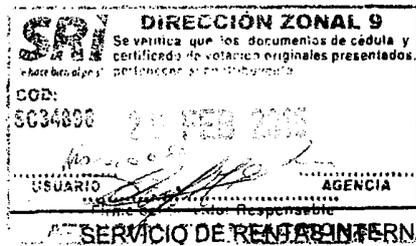
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, OFICINAS, FABRICAS, OBRAS EN CONSTRUCCION, HOTELES Y TEATROS.
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES COMO DETECTIVES DE ALMACENES O MEDIANTE PERROS GUARDIANES Y VEHICULOS BLINDADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: JUAN MARQUEZ Número: OE1-49 Intersección: FRANCISCO GOMEZ Referencia: FRENTE A LA CLINICA DIALCENTRO SUR Telefono Trabajo: 022648671 Celular: 0993509335 Email: csp_seguridad@yahoo.es




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 26/02/2015 09:27:41

SR. MANUEL ÁNGEL ALCIVAR CHÁVEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios de la compañía **CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día seis de febrero del dos mil quince, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y según el Artículo Treinta y Uno, a usted le corresponde en su calidad de Gerente General, la representación legal de la Compañía.

La compañía **CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el 25 de abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 1656 del 17 de mayo del 2002.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

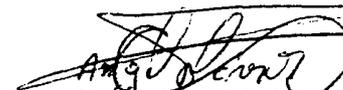
Atentamente,



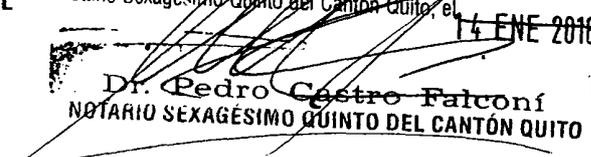
Tania Patricia Zambrano Ávila
SECRETARIA AD-HOC
DELEGADA POR LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Quito, 09 de febrero del 2015


MANUEL ÁNGEL ALCIVAR CHÁVEZ
GERENTE GENERAL
CC. 130558118-1

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, **DOY FE** que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada (s) en (n) (es), es (son) **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el


Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 10896

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2448
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/02/2015
FECHA ACEPTACION:	09/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1305581181	ALCIVAR CHAVEZ MANUEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	ANGEL		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1656 DEL: 17/05/2002 NOT: DECIMO SEXTO DEL: 25/04/2002 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada(s) en (s) folios) (n) (es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 18 de FEBRERO de 2015.

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1155482

de Datos Públicos
Quito



Quito, DM. 23 de enero del 2016

**SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.**

Por el presente documento privado **ENCARGO EXPRESAMENTE** al señor **MANUEL ÁNGEL ALCÍVAR**, CC: **130558118-1**, para que **ME REPRESENTE**, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA LTDA., que se realizará el día lunes 25 de enero del 2016, a las 11h00, en el local de la empresa.

En dicha Junta, mi representante, ejercerá los derechos que como socio tengo en la compañía y en base a mis participaciones y al capital pagado, intervendrá en la junta, realizará mociones y votará libremente por las mociones y decisiones que se presentaren en la junta, además ejercerá las demás facultades que me permite la ley y los estatutos.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el presente mandato que hoy confiero.

El presente mandato lo realizo por imposibilidad de asistir a la referida Junta, por razones de trabajo.

Atentamente,

DARWIN RAMIRO MINDA CARCELÉN

CC: 177707727-2

SOCIO

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 25 DE ENERO DEL 2016

En la parroquia Villaflora de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de enero del 2016, a las 11h00, en las oficinas de COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA LTDA., ubicada en la calle Juan Marquez Oe1-49 y Francisco Gómez, se reúnen los socios señores:

- 1.- Minda Carcelén Darwin Ramiro, propietario de 10.000 participaciones;
- 2.- Sánchez Grenow Lino Enrique, propietario de 10.000 participaciones;
- 3.- Vargas Vélez Holger Vinicio, propietario de 12.000 participaciones;
- 4.- Vargas Veliz José Luis, propietario de 18.000 participaciones.

Con curre a esta reunión el socio Minda Carcelén Darwin Ramiro mediante encargo escrito a favor del señor Manuel Ángel Alcívar Chávez, conforme el escrito que se adjunta.

Dirige la reunión el señor José Luis Vargas Véliz en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el señor Manuel Ángel Alcívar Chávez, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente dispone al secretario se tome lista de los asistentes, y se constata que se hallan presentes el cien por ciento del capital social de la compañía.

Luego se dispone que se lea el orden del día, para dar paso a la Junta, el mismo que es:
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Se convoca a los socios de la COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA., a Junta General Extraordinaria, la misma que se realizará el día lunes 25 de enero del 2016, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Marquez Oe1-49 y Francisco Gómez de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha a fin de tratar como único punto del día: Eliminar de los estatutos y dejar sin efecto el cargo de Gerente Técnico de Operaciones y Disciplina de la Compañía; y, realizar la consecuente reforma de los estatutos. La presente convocatoria se realiza de acuerdo al artículo 20 de los estatutos de la compañía. Quito, 15 de enero del 2016.
Atentamente, **JOSÉ LUIS VARGAS VÉLIZ.- PRESIDENTE**

Iniciando el orden del día, El Presidente, informa a los socios que la denominación de Gerente Técnico de Operaciones y Disciplina constante en los estatutos de la compañía es obsoleta, y no concuerda con la realidad de la empresa, por cuanto dicho funcionario no ejerce representación legal ni administrativa en la compañía y no se puede registrar el nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Sugiere y mociona eliminar el cargo de Gerente Técnico de Operaciones y Disciplina de los estatutos de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes.



A continuación el Gerente General de la compañía indica a los socios, que una vez aprobada la eliminación del cargo de Gerente Técnico de Operaciones y Disciplina se debe reformar los estatutos de la compañía, donde conste dicho cargo y además se debe dejar sin efecto el nombramiento de Gerente Técnico de Operaciones y Disciplina del señor Carlos Amílcar Benalcazar Pérez constante en los estatutos de la compañía y registrado en el Registro Mercantil del cantón Quito y Superintendencia de Compañías, se somete a votación esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes.

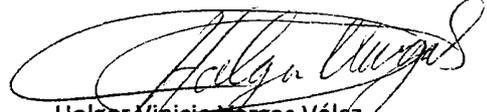
El Gerente General presenta a los socios el proyecto de reforma de estatutos que es el siguiente:

- 1.- REFORMAR EL ARTÍCULO DIECISÉIS el mismo que dirá: "ARTÍCULO DIECISÉIS: El gobierno y la Administración de la Compañía se ejerce por medio de los siguientes órganos: La Junta General de Socios; el Presidente y el Gerente General"
- 2.- REFORMAR EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO VEINTISÉIS.- Que se refiere a las atribuciones privativas de la Junta General de Socios; El mismo que dirá: "b) Nombrar al Presidente y Gerente General, señalando sus remuneraciones y removerlos por causas justificadas"
- 3.- Eliminar la SECCION CUATRO.- DEL GERENTE TÉCNICO DE OPERACIONES Y DISCIPLINA, ARTÍCULO TREINTA Y DOS Y ARTÍCULO TREINTA Y TRES de los estatutos de la compañía.

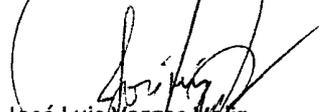
Proyecto de reforma de estatutos que es aprobado por unanimidad por los socios asistentes.

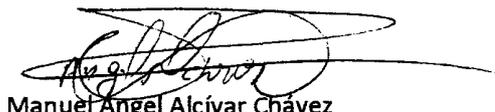
Por lo anterior, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:**

- PRIMERO.-** Eliminar el cargo de Gerente Técnico de Operaciones y Disciplina de la Compañía CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA LTDA.
 - SEGUNDO.-** Dejar sin efecto el nombramiento de Gerente Técnico de Operaciones y Disciplina del señor Carlos Amílcar Benalcazar Pérez, contante en los estatutos de la compañía, y registrado en el Registro Mercantil del cantón Quito y Superintendencia de Compañías.
 - TERCERO.-** Reformar los estatutos de la compañía de acuerdo al proyecto presentado por el Gerente General y aprobado por la presente Junta.
 - CUARTO.-** Autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que realice todos los trámites legales para que cumpla lo acordado en la presente Junta.
- No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por unanimidad. Siendo las 11h30, se levanta la sesión y para constancia firman los socios presentes.


 Holger Vinicio Vargas Vélez
 CC: 1715101000
 SOCIO


 Lino Enrique Sánchez Grenow
 CC: 1307289502
 SOCIO


 José Luis Vargas Veliz
 CC: 1305586289
 PRESIDENTE/SOCIO


 Manuel Angel Alcívar Chávez
 CC: 1305581181
 GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA. REPRESENTADA POR: MANUEL ÁNGEL ALCÍVAR CHÁVEZ; debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Romulo Josecito Fallo Quisilema".

DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 003-002-000034934



20161701004000570

0008

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004000570

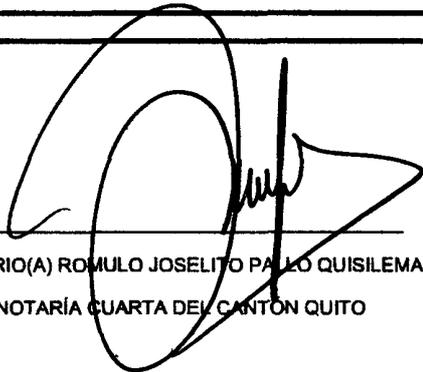


NOTARIO OTORGANTE:	DR ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (10:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR CHAVEZ MANUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305581181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MANUEL ANGEL ALCIVAR CHAVEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1305581181

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN

QUITO.- En la presente fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de COSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA., otorgada, el día veinte y cinco de abril del dos mil dos, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.**, otorgada por el señor **MANUEL ANGEL ALCIVAR CHÁVEZ**, en su calidad de Gerente General, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el día cuatro de febrero del dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, a diez de febrero de dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
QUITO





Factura: 001-002-000028282



20161701016000398

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000398

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01309 NOTARIA CUARTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR CHAVEZ MANUEL ANGEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305581181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305581181	ALCIVAR CHAVEZ MANUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / QUITO / 04/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MAYO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GA... ROEL

